Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Diana Patricia Gracia Meza							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	52492616		
CORREO ELECTRONICO:	dipagrame@gmail.com				CELULAR:	3112368092		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC VIGILANCIA SALUD PUBLICA SALUD PUBLICA PIC FONTIBON				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	FO09K32	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	570008480293698					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	5669			VIGENCIA	2024		
NÚMERO DE CDP	1665	FECHA	2024-07-10 15:54:04.000	NÚMERO DE CRP	42807	FECHA	2024-07-10 16:16:25.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL EN ENFERMERIA						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL			
		2024-06-14		2024-06-30			
VALOR HONORARIOS MENSUALES:	$2,398,842						
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$2,398,842
VALOR EJECUTADO	$2,398,842
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,398,842
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
CERTIFICADOS	$908,526	$113,566	$145,364	3	$22,132	$281,062

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Junio de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

ISLENA TORRES ACOSTA
51840427
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Semanalmente entregar al referente los productos correspondientes al subsistema asignado frente a cumplimiento de metas y criterios de calidad.	Entrega de acciones realizadas en el marco de los productos establecidos con el fin de dar cumplimiento a objetivos propuestos, siguiendo criterios de calidad.	Identificación del cargue de actividades y/o productos correspondientes en el drive establecido para el fin
2. Realizar investigaciones epidemiológicas de Campo (IEC) y/o caracterizaciones Individuales de riesgo (CIR) de acuerdo a la meta asignada y/o según necesidad	Seguimiento semanal a los casos con diagnósticos priorizados (cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito) para identificación y gestión del riesgo consignado en bases casos de casos retrospectivos, base Delfos.	Base en Excel con seguimientos telefónicos por semana epidemiológica a cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito. bases casos de casos retrospectivos, base Delfos
3. Realizar activación de ruta (Canalizaciones) para dar respuesta oportuna a los casos identificados.	Realización de la activación de ruta (Canalizaciones) a las EAPB en caso con identificación de barrera captados a mediante seguimiento a bases alerta Chatbot y base de envío Chatbot través de correo electrónico para dar respuesta oportuna a los casos identificados a través de los seguimientos del evento 215.	Soporte de activaciones de ruta (Canalizaciones) a las EAPB relacionados con barreras, de forma virtual por medio de correo electrónico de los seguimientos del evento 215. Base seguimiento alertas ChatBot, Base envío ChatBot
4. Participar en el seguimiento mensual del plan de acción del Subsistema asignado	Se participa en reunión de seguimiento mensual del equipo de defectos congénitos para la definición de cierre y casos retrospectivos de cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito.	Acta de reunión de seguimiento mensual del equipo de defectos congénitos para la definición de cierre y casos retrospectivos de cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito.
5. Apoyar en las asesorías y asistencias técnicas a las UPGD y UI del subsistema asignado según programación y necesidad.	Apoyo técnico a líder distrital en la planeación y formulación de estrategias de implementación del plan de reducción de mortalidad neonatal e infantil en Bogotá.	Actas y listados de asistencia.
6. Verificar concordancia físico/magnético de la base de datos del subsistema asignado cumpliendo con criterios de calidad (oportunidad, veracidad, completitud).	Generar mecanismos de articulación con el equipo de huérfanas, para dar continuidad al seguimiento de casos de defectos congénitos priorizados hasta el año de vida, proporcionando base de datos de niños y niñas que estuvieron en el programa de vigilancia intensificada de defectos congénitos.	Acta y/o base datos de seguimiento de casos cerrados, enviada a referente de huérfanas distrital.
7. Apoyar en las convocatorias de unidades análisis de los casos que ameriten en el marco de la vigilancia del subsistema asignado	Se lleva a cabo apoyo técnico administrativo (organización de soportes y archivo, resumen de historias clínicas, actas y demás documentación, necesaria para el desarrollo de las unidades de análisis.	Resumen en Word de actas de las unidades de análisis de los casos de mortalidad perinatal, resúmenes de historia clínica.
8. Participar en la elaboración de informes e indicadores de los temas de su competencia conforme a criterios de calidad de acuerdo a requerimientos establecidos aportando al análisis de condiciones de calidad de vida salud y enfermedad.	Se generan alertas epidemiológicas dando respuesta a la gestión del riesgo de recién nacidos notificados con defectos congénitos priorizados de cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito	Infografía con información mes vencido de recién nacidos notificados con defectos congénitos priorizados por cardiopatías congénitas, defectos del sistema nervioso central, cromosomopatías, defectos de la pared abdominal e hipotiroidismo congénito discriminada por subred, aseguradora, momento de notificación, edad materna y grupo diagnóstico.
9. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior del hospital (comités, COVES, COVECOM, consejos) y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, socializando posteriormente la información obtenida.	Se participa en los espacios de articulación y seguimiento convocados por la secretaria Distrital de Salud por el equipo de salud materno infantil. Participación semanal en la mesa ampliada distrital de seguimiento para la reducción de la mortalidad materna.	Actas y listados de asistencia cargados en el drive del proyecto especial.
10. Participar en pre auditoria y auditoria de soportes físicos, seguimiento telefónico y concurrente al igual que la generación de planes de mejoramiento según corresponda.	Se hace entrega de soportes mensuales para pre auditoria y auditoria en archivos magnético que dan cuenta de los productos establecidos para el subsistema.	Archivos en PDF y Excel de todas las actividades establecidas para el subsistema, entregados a la coordinación del proyecto.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

11. El profesional de la ESE debe dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por nivel central, otras instituciones o la comunidad.	Se da respuesta a requerimiento de acuerdo a demanda y solicitud de las líderes en salud materno infantil de Secretaria Distrital de Salud, se hace entrega de archivos con información solicitada del evento 215 defectos congénitos y plan de aceleración para la reducción de la mortalidad neonatal e infantil, según corresponda.	Archivos en word, power point y Excel enviados a referente distrital, relacionados con los temas evento 215 defectos congénitos y plan de aceleración para la reducción de la mortalidad neonatal e infantil y demás.
12. Realizar la Búsqueda Activa institucional de manera mensual y garantizar las entregas oportunas y con calidad según lineamiento de SDS.	Apoyo técnico a líder distrital para la planeación de acciones que generen escenarios de asistencia técnica para fortalecer la gestión de la información requerida, en el marco de las líneas estratégicas del plan de reducción de la mortalidad neonatal e infantil y las prioridades de la VSP	Acta y listado de asistencia con líder distrital.
13. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución.	Se realiza revisión y participación de espacios convocados de capacitación socialización de lineamientos lineamientos técnicos y anexos operativos.	Acta y listados de asistencia.
14. Responder a las disponibilidades y la activación de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna según programación	N/A	N/A
15. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución:	Se organizan los archivos según se encuentran distribuidos en el lineamiento en el drive de la cuenta del proyecto especial.	Los soportes de los productos reposan en el drive de la cuenta del proyecto especial y serán entregados según indique la subred
16. Entregar al referente backup de información en magnético de manera mensual.	Se cuenta con el archivo, según se encuentran distribuidos en el lineamiento en el drive de la cuenta del proyectó especial.	Serán entregados según direccionamiento de la subred.
17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes	Se apoyan las jornadas, eventos y espacios relacionados con los temas, además de espacios de planeación y formulación programados por las líderes de salud materno infantil de la SDS.	Actas y listados de asistencia de los espacios convocados.

ISLENA TORRES ACOSTA
51840427
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Controlada Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 1 / 2024

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

Diana Patricia Gracia Meza
C.C. 52.492.616

La suma de $ 2.398.842 (Dos millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y dos) por concepto de: Prestar servicios como profesional en enfermería en el área de Vigilancia de salud pública, durante el periodo de 14 al 30 de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 5669-2024



Diana Patricia Gracia Meza
CEDULA 52,492,616

CUENTA DE AHORROS BANCO
DAVIVIENDA S.A

NUMERO 570008480293698

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **20/06/2024**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA PATRICIA GRACIA MEZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **52492616**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570008480293698**
Fecha de apertura	**21/11/2007**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIANA PATRICIA GRACIA MEZA identificado(a) con Cedula Ciudadania 52492616, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190514	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Junio de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
SUB RED SUR OCCIDENTE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
25081025

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52492616
NOMBRES	DIANA PATRICIA
APELLIDOS	GRACIA MEZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CAJICA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/05/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/20/2024 22:39:25	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA PATRICIA GRACIA MEZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.492.616**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA PATRICIA GRACIA MEZA** identificado con **CC** No. **52492616**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 06/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015334357.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07